



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2081 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, **11 ABR 2017**

VISTO:

El Expediente 10438/2017 por el cual la Directora de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional solicita la contratación del Arquitecto Javier Fernández Castro; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Arq. Javier Fernández Castro, DNI 16.941.148, CUIT N°20-16941148-5, para dictar el módulo "Las Transformaciones Urbanas Recientes" los días 20-21-22 de Abril de 2017 con una carga de 15 horas, en la Maestría Gestión y Desarrollo Habitacional por la suma de \$ 7.800.- por todo concepto.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo. El Informe de Factibilidad presupuestaria en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12-Art. 18.

Que por tratarse de un profesor invitado con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, corresponde contemplar el pago de los pasajes aéreos y el alojamiento que demande su visita.

Que se deberá imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación del Arq. Javier Fernández Castro, bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado (sin relación de empleo público), para desempeñarse en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional por la suma de \$ 7.800 (Pesos SIETE MIL OCHOCIENTOS) y disponer su liquidación y pago una vez cumplida la prestación.



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios que efectivamente genere la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:

321 - /2017.

cas